



R- DNAT-2021-0488

Salta, 28 de abril de 2022

EXPEDIENTE N° 10.215/2022

VISTA:

La resolución DNAT-2022-0368, emitida en fecha cinco de abril de dos mil veintidós, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional del estudiante Santiago Abel Retamoso - LU: 414.060 - DNI: 38.340.010, de la carrera Geología – plan 2010, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo segundo de la mencionada resolución se presta conformidad para que el Geol. Esteban Santiago Berteza actúe como Codirector del trabajo.

Que a fs. 28, obra dictamen de la Comisión de Tesis Profesional, mediante el cual aprueba la designación únicamente de la dirección del trabajo al Dr. Walter Ariel Báez.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que corresponde salvar el error involuntario y rectificar el artículo segundo de la resolución DNAT.2022-0368.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

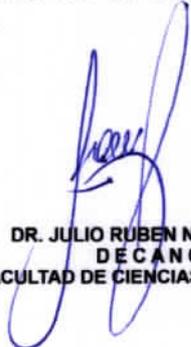
ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE el artículo segundo de la resolución DNAT-2022-0368, emitida en fecha cinco de abril de dos mil veintidós, que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2º.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Dr. Walter Ariel Báez.”

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Tartagal.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES